Municipalidad de Concepción

Contratación Directa para Funcionamiento de la Escuela Taller de Concepción

RESOLUCION IM Nº 0902/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SAN JOSE S.A RUC 80004281 - 6, PARA "SERVICIOS DE HOSPEDAJE", POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA A SER UTILIZADOS PARA FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA TALLER DE CONCEPCION.....

Concepción, 18 de junio de 2010.

VISTA: El Dictamen de recomendación de adjudicación para "Servicios de Hospedaje" para funcionamiento de la Escuela Taller de Concepción.

CONSIDERANDO:

QUE: El mencionado Dictamen recomienda la adjudicación a LA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SAN JOSE S.A RUC 80004281 - 6, para "Servicios de Hospedaje" para funcionamiento de la Escuela Taller de Concepción.

QUE: La modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su Art. 16 inc. c CONTRATACION DIRECTA.

QUE: La Ley Orgánica Municipal en su Art. 51 inc. j otorga competencia al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

R E S U E L V E

Art. 1º) **ADJUDICAR** a **LA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SAN JOSE S.A RUC 80004281 - 6,** para **"Servicios de Hospedaje"** para la Escuela Taller de Concepción por un monto de **Gs. 3.950.000 (Guaranies Tres millones novecientos cincuenta mil)** según Contrato cerrado suscripto.

Art. 2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.

Abog. Julian Miciades Miranda
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL • CONCEPCION PARAGUAY •

Ing. Luis H. Acosta Paniagua
Intendente Municipal